



Ayuntamiento de FRESNILLO, ZAC.

2 0 1 6 - 2 0 1 8

Dirección de Finanzas y Tesorería

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 294, 295, 296, 324, 342, 344, 345, 356, 357, 358, 370 del Código Municipal en vigor, se autoriza ejercer el comercio durante el presente año, debiendo sujetarse a las condiciones determinadas por el historio, así como las Reglamentos y Disposiciones dictadas por el Ayuntamiento

LARGERTA	
Comercio Establecido	
ALC: DISTRIBUCION INTERCERAMIC, S.A. DEC.	Padrón
CON DOMICILIO:	Municipal
HORARIO: 9:00 A 19:00 HRS $2 de Septiembre de 1554$	
GIRO COMPRA VENTA DE LOSETA	2018
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCION INTERCERANIC. S.A. DE CV. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: DINOZAL 10005	QUEDA REGISTRADO EN EL LIBRO DEL PADRÓN NÚMERO
DIN97 II 1 3 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	No. 0367
No. DE FOLIO DE TESORERÍA: 580668 Para el ejercicio de la actividad Comercial descrita durante el presente no, debit non resperor los norarios, fechas y condiciones de	eterminadas por el Código Municipal,
el cumplimiento de venta el los lugares determinados, el respeto de venta de productos descritos en su giro comercial permitirá una org su violación causará la se NCE actión de la presente.	anización en el comercio de nuestra ciudad,
SECRETARIO DEL AYUNTAN ENTE Y COBIERNO MENICIPALA Y UNTAMENTA MIENTO DE F	INANZAS Y TESORERIA
LIC. DANIEL ISAAC RAMIREZ DIAZ 2016-2018. IVAN-DE	JESUS LLUMA AMARO

STEPHANO IMPRESORES

Se otorga el presente documento de conformidad con los previsto en el artículo 49 del Código Fiscal Municipal y el Artículo 29 de la Ley de Ingresos debiéndose respetar el horario establecido en el Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. De no ser así se sancionará conforme a la ley en la materia.